

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

08 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

767

EX. N° _____ / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir líneas telefónicas fijas, costo fijo variable, para Centro Deportivo Laurita Vicuña.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 19145 de fecha 08 de enero de 2015, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-405-L115.

4) Porque no existieron ofertas.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-405-L115, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAR/ABO/cpc/mmd.-

005. N° 946 / N° 1021